Municipalidad de San Rafael del Paraná
Junta Municipal
17 noviembre 1978 Decreto 726
juntasanrafael19@gmail.com
San Rafael del Paraná km 11- Itapúa – Paraguay

RESOLUCIÓN J.M.N° 67 / 2023

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 02/2023, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS-PLURIANUAL 2023-2024 CON ID N° 431.108.----------

VISTO: La solicitud presentada por el Intendente Municipal, en la cual solicita la Aprobación de la Adjudicación **DEL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTA N° 05/2023, PARA LA "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR", BAJO LA MODALIDAD DE COCINANDO EN LAS ESCUELAS-PLURIANUAL 2023-2024 CON ID N° 431.108 Y LA AUTORIZACION PARA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA EMPRESA ADJUDICADA.----------**

CONSIDERANDO: Que, es "Atribución de la Junta Municipal" de acuerdo a la ley 3966/2010, Art. 36 inc. c) y 216 "Aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. ---

Que, el Dictamen de las Comisiones Asesoras de: Educación y de Hacienda y Presupuesto de la Junta Municipal recomienda la aprobación y dar curso favorable a la misma. ----------

POR TANTO; LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA REUNIDA EN CONSEJO:

R E S U E L V E

Art. 1° : APROBAR LA ADJUDICACION del llamado a Concurso de Oferta N° 02/2023 , para la "Provisión de Almuerzo Escolar", bajo la modalidad de Cocinando en las Escuelas-Plurianual 2023-2024 con ID N° 431.108, a favor de la Empresa Fortaleza Emprendimiento con RUC N° 4119457-8 de Carlos Atilio Carlson Capli, por la suma de Gs. 757.064.000 (Setecientos cincuenta y siete millones sesenta y cuatro mil).----------

Art. 2° : Autorizar para la firma de Contrato con la Empresa Adjudicada, para la **"PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR.----------**

Art. 3° : COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archívese. ----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN RAFAEL DEL PARANA, A LOS 08 DIAS DEL MES DE JUNIO 2023.----------

Lic. Junior Macedo
Presidente Junta Municipal
Munic. de San Rafael del Paraná

HUGO ANDRES CACERES
Secretario Junta Municipal

Lic. ORELIO MACEDO JUNIOR
Presidente Junta Municipal

San Rafael del Paraná, 09 **de** Junio **de 2023.-**

Téngase por RESOLUCION MUNICIPAL, comunicar a quienes corresponda y cumplido archívese----------

PATRICIA BENITEZ B.
Secretaria General

CARLOS BENITEZ B.
Intendente Municinal